DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17963
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER15240

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	22/09/2022	**HORA:**	8:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Avenida Calle 26 No.18- 71	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100279.02 Y_1:102424.65 X_2:100071.32 Y_2:102293.68 X_3:100157.31 Y_3:102170.65 X_4:100128.21 Y_4:102149.49 X_5:100154.67 Y_5:102104.51 X_6:100187.74 Y_6:102125.67 X_7:100259.18 Y_7:102022.49 X_8:100444.38 Y_8:102197.11		
SECTOR CATASTRAL:	Santa fe	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			500 M^2		
UPZ:	102-Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0		
LOCALIDAD:	14-Los Mártires	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0072MZJH	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	77895,8 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44978		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.
La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

En el formato físico No.8597 mediante el cual se emitió recomendación de restricción de uso del predio de la Carrera 20 No.37-80, quedó reportado en la Casilla No.10 Dirección predio notificado. Se aclara que una vez revisadas las bases de datos la dirección del predio notificado corresponde a la Avenida Calle 26 No.18- 71. Por lo anterior se solicita omitir la dirección escrita en dicho formato y tener en cuenta como dirección correcta la que se menciona en el presente diagnóstico técnico.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-ausencia de mantenimiento.

6. ANTECEDENTES

En el predio inspeccionado se localiza en la Avenida Calle 26 No.18- 71, en el en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado no presenta categorización de amenaza alta ni media por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgos y cambio climático (SIRE), con relación al predio de la Avenida Calle 26 No.18- 71, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa, los cuales pueden ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el predio de la Avenida Calle 26 No.18- 71.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-4729	9 de septiembre de 2010
DI-9865	24 de agosto de 2016

El diagnóstico técnico DI-4729, describe daños correspondientes a grietas en muros de fachada, discontinuidades en muros, separaciones de columnas y muros e inclinación de columnas y muros del costado occidental en el Panteón o Mausoleo de la Policía Nacional. Durante la inspección se observó que se ha instalado un apuntalamiento de un sector esquinero. Los daños identificados se encuentran relacionados con deficiencias constructivas. El documento concluye que debido al agrietamiento identificados en la estructura inspeccionada la estabilidad estructural y funcionalidad del Panteón o Mausoleo de la Policía Nacional se encuentra comprometida, por lo cual, se recomendó la restricción de uso de dicho espacio, así como implementar las intervenciones necesarias en los daños identificados realizar seguimiento permanente de las condiciones de la estructura.

Por otro lado, en el diagnóstico técnico DI-9865, describe desprendimientos de mortero, pérdida de verticalidad, desprendimientos de pañete, y grietas en varios mausoleos privados. Los daños identificados se encuentran relacionados con deficiencias constructivas, procesos de succión y, acción radicular. El documento concluye que la estabilidad estructural y funcionalidad de los mausoleos restringidos por los responsables del cementerio central se encuentran comprometidas ante cargas de servicio. Es importante mencionar que dicho documento no emitió ningún formato de restricción y recomendó adelantar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de los mausoleos existentes, a la secretaría de ambiente realizar la valoración de los individuos arbóreos existentes para determinar si existe relación con las afectaciones identificadas, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC orientar a los propietarios y/o responsables de las estructuras localizadas en el cementerio central para que puedan adelantar las acciones de intervención en las mismas.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio inspeccionado.

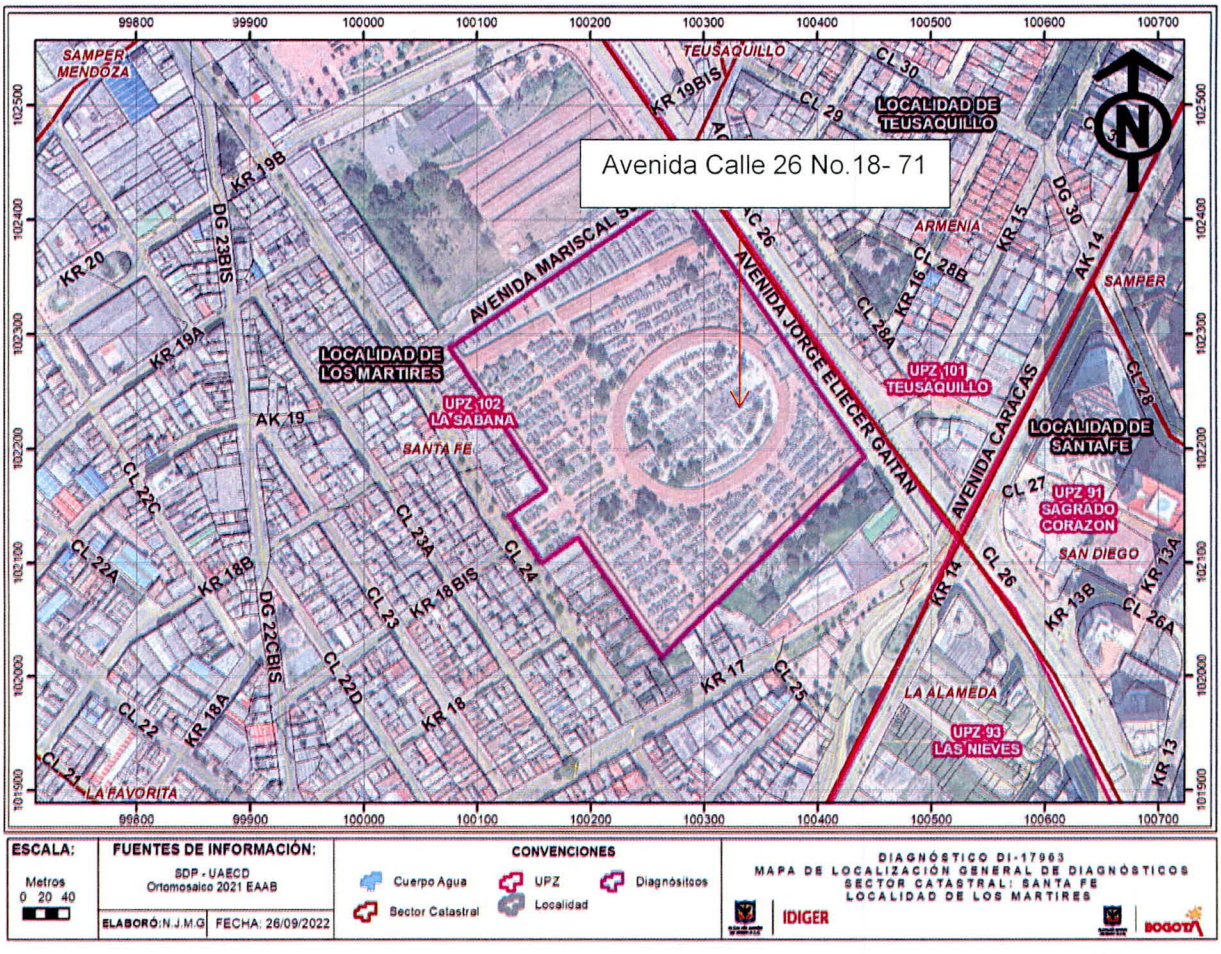

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de septiembre de 2022, al predio que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

El predio inspeccionado corresponde al cementerio central localizado en la Avenida Calle 26 No.18-71, el cual ocupa un espacio cercano a los 77895,8 M^2, entre la Avenida Calle 26 y la Calle 24, y entre la Carrera 17 y la Avenida Carrera 18. Es importante mencionar que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP es la propietaria del cementerio central, inmueble que es patrimonio cultural.

La inspección realizada y con lo conceptuado en los diagnósticos técnicos DI-4729 y DI-9865 realizados anteriormente para el cementerio central y en compañía de Camilo Ávila, Alejandro Martínez, Ana Lorena Ortiz, Julián Vargas contratistas de la UAESP.

Con base en la inspección visual y a los antecedentes fue posible evidenciar que los daños descritos en el DI-4729 localizados en el Panteón o Mausoleo de la Policía Nacional fueron reparados y dicha estructura se encuentra en buen estado.

Por otro lado, los daños relacionados en el DI-9865 localizados en el Sector 7 manzana A lote 08 y 09, Sector 7 manzana L lote 05, Sector 1 manaza F lote 17 y Sector 1 manzana F lote 18, sido reparados y los mismos han aumentado. Durante la visita se inspeccionan otros espacios no relacionados en los antecedentes identificando en la actualidad agrietamiento moderados y severos en algunas de las estructuras, fuerte pérdida de verticalidad, desprendimiento de pañete, colapsos parciales y totales de cubierta, fuertes manchas de humedad acompañadas de hongos, desprendimientos parciales de la esterilla de guadua y recubrimiento en algunas bóvedas y en las zonas denominadas galerías elipse zona roja, azul, amarilla, verde, (Ver fotografías 1 a la 74).

Se observa que algunas de las estructuras que presentan pérdida de verticalidad, como medidas preventivas se ha realizado el apuntalamiento en elementos de madera específicamente de los sectores: Sector 7 manzana A lote 08 y 09, Sector 7 manzana L lote 05, Sector 7 manzana K lote 34, Sector 7 manzana Q lote 21, Sector 1 manzana C lote 05 y Sector 6 manzana B lote 15.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en las estructuras inspeccionadas probablemente se encuentran relacionados con procesos de asentamientos diferenciales inducidos posiblemente por la succión de algunos individuos arbóreos sumado a posibles deficiencias estructurales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio inspeccionado

SECTOR 7 MANZANA A LOTE 08 Y 09.





Fotografías 2 y 3. Sector 7 manzana A lote 08 y 09.





Fotografías 4 y 5. Daños identificados en el Sector 7 manzana A lote 08 y 09. (Pérdida de verticalidad).

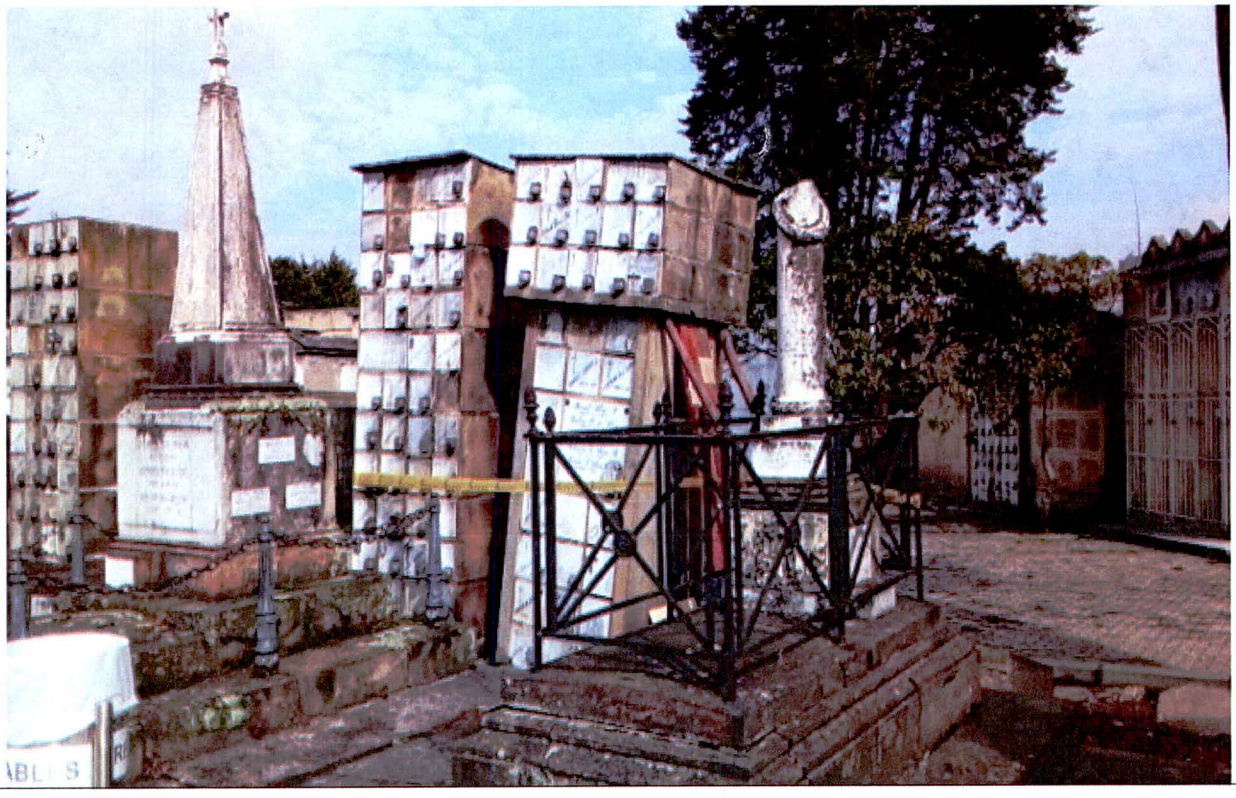

Fotografías 6 y 7. Daños identificados en el Sector 7 manzana A lote 08 y 09. (Pérdida de verticalidad).

GALERÍA ELIPSE ZONA ROJA



Fotografía 8. Galería elipse zona roja No.03, 04, 05, 06, 07, 08, 09.

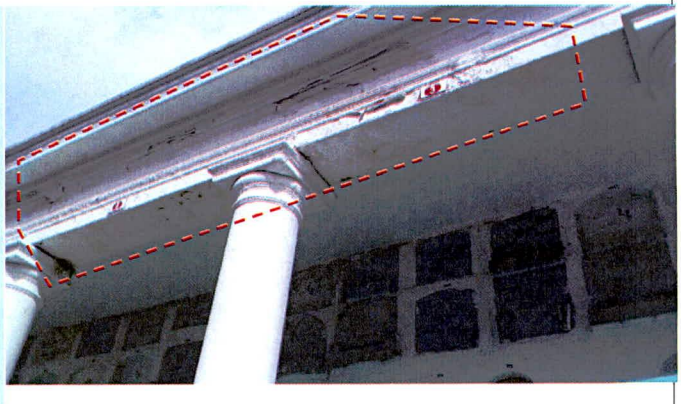

Fotografía 9. Manchas de humedad galería elipse zona roja No.03, 04, 05, 06, 07, 08, 09

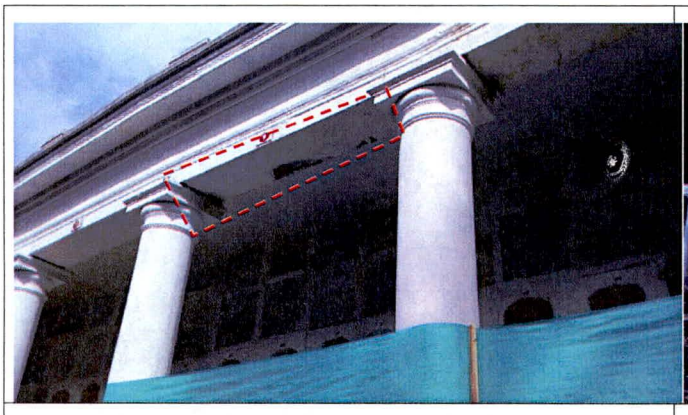

Fotografía 10. Manchas de humedad galería elipse zona roja No.03, 04, 05, 06, 07, 08, 09



Fotografía 11. Galería elipse zona roja No. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

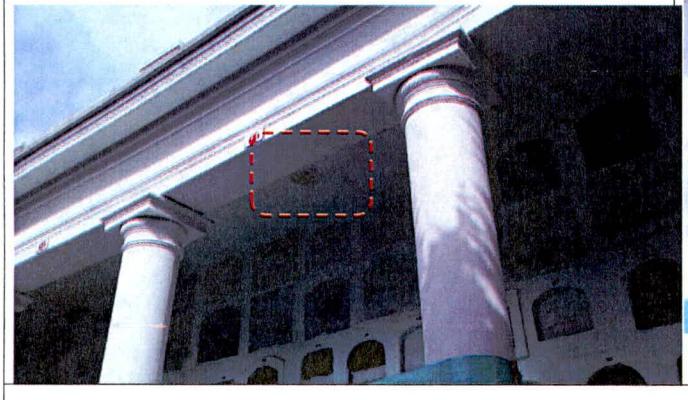

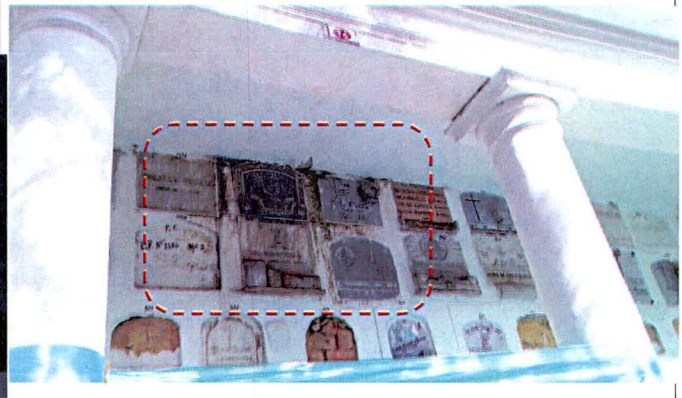

Fotografías 12 y 13. Manchas de humedad en galería elipse zona roja No. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.



Fotografía 14. Manchas de humedad en galería elipse zona roja No. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.



Fotografía 15. Galería elipse zona roja No.25, 26, 27, 28 y 29.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



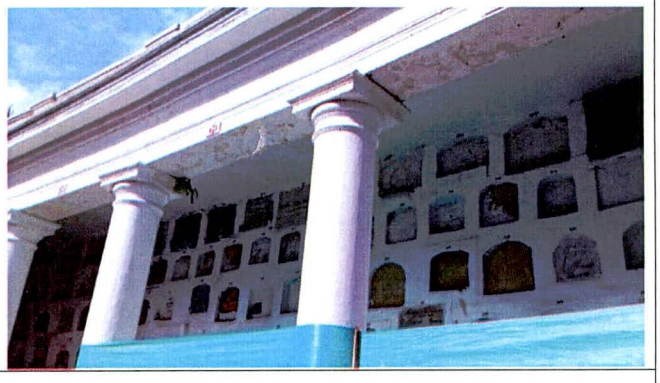

Fotografías 16 y 17. Manchas de humedad galería elipse zona roja No.25, 26, 27, 28 y 29

GALERÍA ELIPSE ZONA AZUL



Fotografía 18. Galería elipse zona azul No.22

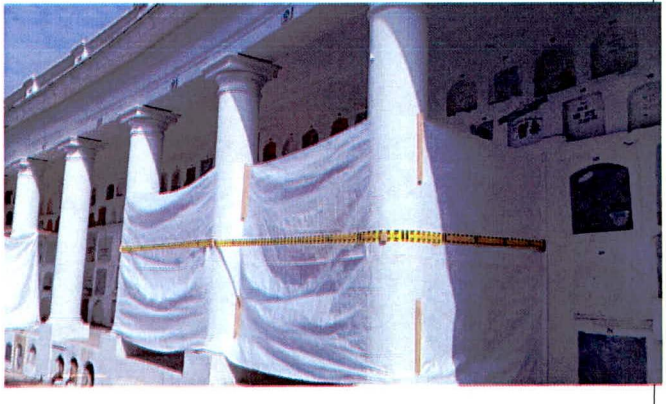

Fotografía 19. Galería elipse zona azul No.26 y 27.

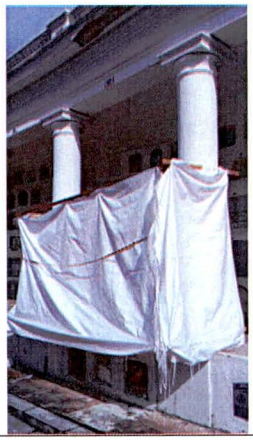

Fotografía 20. Galería elipse zona azul No.30

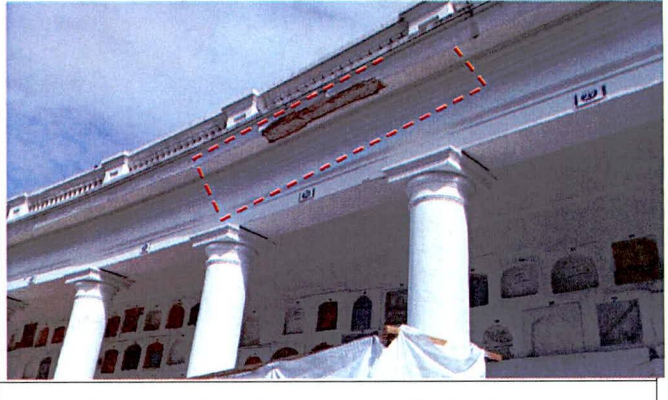

Fotografía 21. Desprendimientos de recubrimiento de cubierta en galería elipse zona azul No.30

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 22. Galería elipse zona azul No.37.

SECTOR 7 MANZANA L LOTE 05

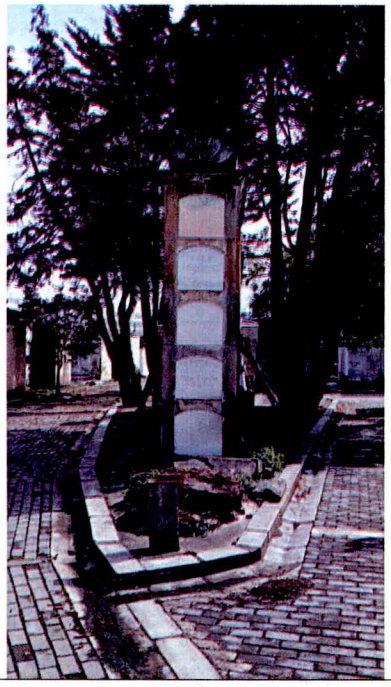

Fotografía 23. Sector 7 manzana L lote 05. (Pérdida de verticalidad).



Fotografía 24. Daños en Sector 7 manzana L lote 05. (Pérdida de verticalidad).





Fotografías 25 y 26. Daños en Sector 7 manzana L lote 05. (Pérdida de verticalidad).

SECTOR 7 MANZANA L LOTE 13





Fotografías 27 y 28. Sector 7 manzana L lote 13. (Pérdida de verticalidad).

SECTOR 7 MANZANA K LOTE 34



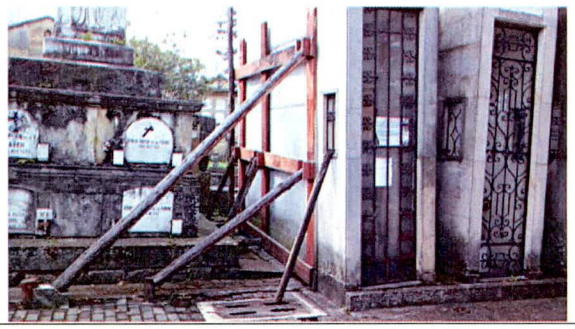

Fotografías 29 y 30. Sector 7 manzana K lote 34. (Pérdida de verticalidad).

GALERÍA ELIPSE AMARILLA

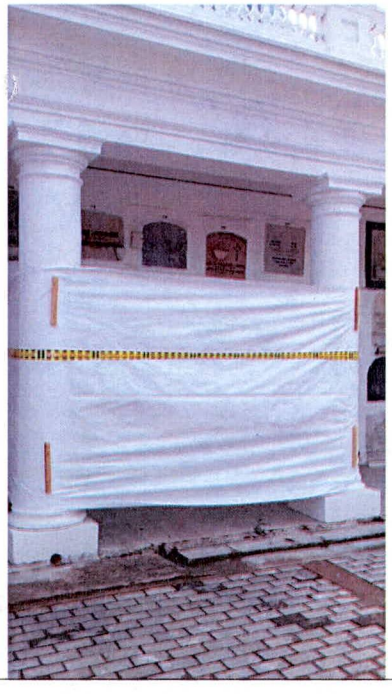

Fotografía 31. Galería elipse amarilla No.04



Fotografía 32. Galería elipse amarilla No.09, 10,11, 12 y 13.



Fotografía 33. Galería elipse amarilla No.17, 18, 19, 20 y 21

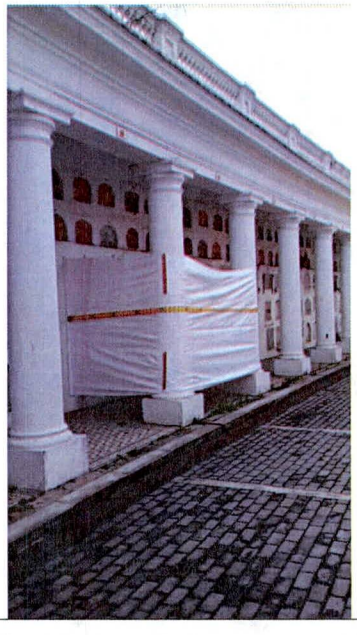

Fotografía 34. Galería elipse amarilla No.28.

SECTOR 7 MANZANA Q LOTE 15

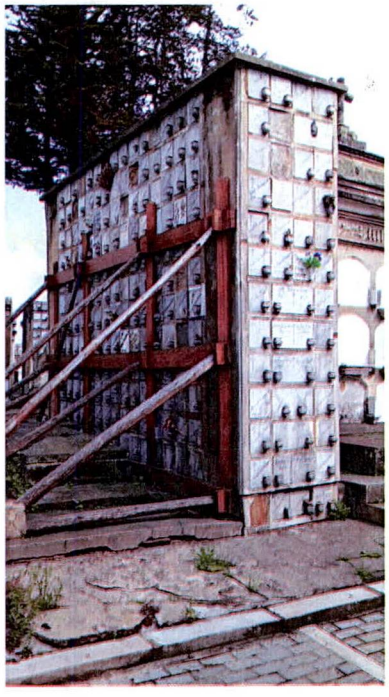



Fotografías 35 y 36. Sector 7 manzana Q lote 21. (Pérdida de verticalidad).

GALERÍA ELIPSE VERDE



Fotografía 37. Galería elipse verde No.04, 05, 06 y 07.



Fotografía 38. Manchas de humedad galería elipse verde No.04, 05, 06 y 07.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

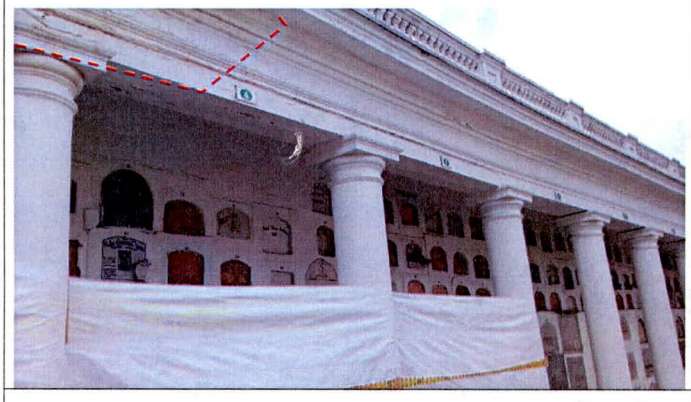

Fotografía 39. Manchas de humedad galería elipse verde No.04, 05, 06 y 07.



Fotografía 40. Galería elipse verde No.17, 18 y 19



Fotografía 41. Desprendimientos recubrimiento cubierta galería elipse verde No.17, 18 y 19.

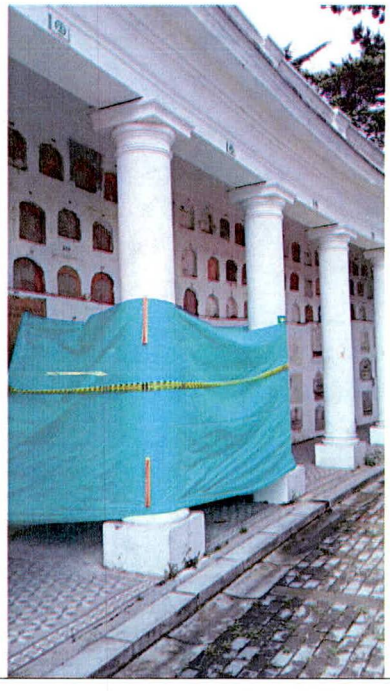

Fotografía 42. Desprendimientos recubrimiento cubierta galería elipse verde No.24.



Fotografía 43. Desprendimientos recubrimiento cubierta galería elipse verde No.31.

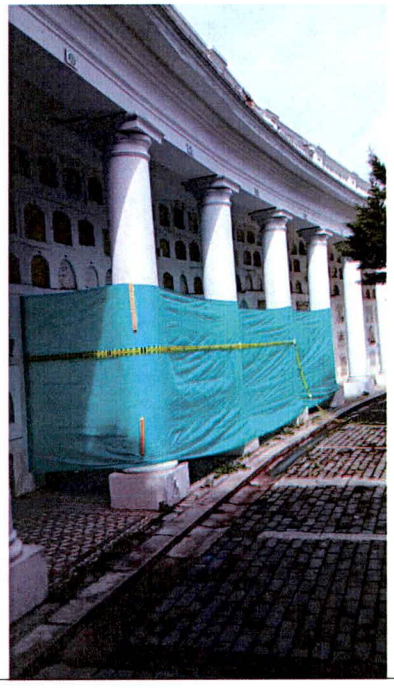

Fotografía 44. Desprendimientos recubrimiento cubierta galería elipse verde No.34, 35 y 36.

SECTOR 7 MANZANA Q LOTE 21





Fotografías 45 y 46. Sector 7 manzana Q lote 21. (Pérdida de verticalidad).

SECTOR 7 MANZANA L LOTE 1



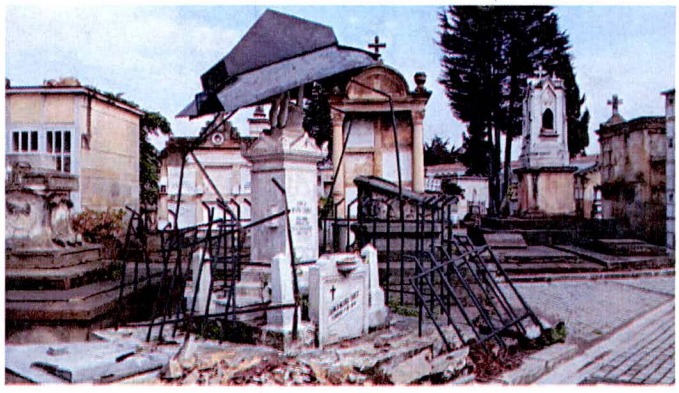

Fotografías 47 y 48. Sector 7 manzana L lote 1. (Colapso parcial de cubierta y estructura de cerramiento).

SECTOR 1 MANZANA C LOTE 05





Fotografías 49 y 50. Sector 1 manzana C lote 05. (Pérdida de verticalidad).

SECTOR 1 MANZANA A LOTE 11

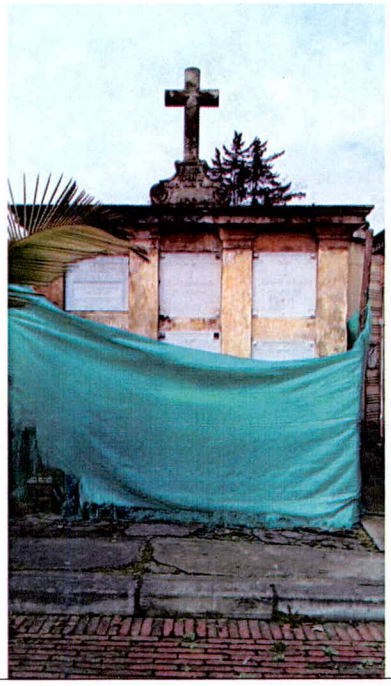

Fotografía 51. Sector 1 manzana A lote 11. (Pérdida de recubrimiento).

SECTOR 1 MANZANA A LOTE 13



Fotografía 52. Sector 1 manzana A lote 13. (Pérdida de verticalidad).

SECTOR 1 MANZANA C LOTE 14

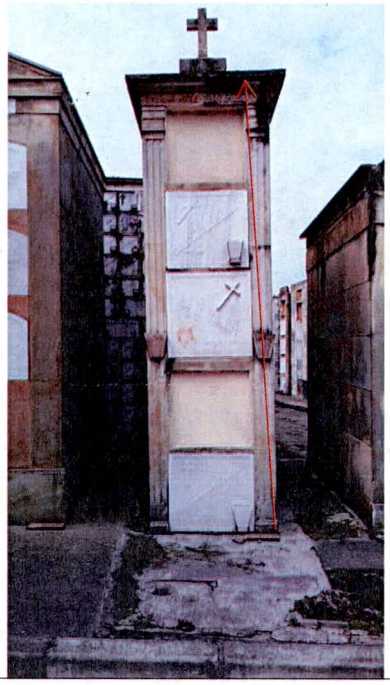

Fotografía 53. Sector 1 manzana C lote 14. (Pérdida de verticalidad).

ZONA DE BÓVEDAS



Fotografía 54. Bóveda localizada **g**alería trapecio frente sector 1 manzana B lote 10 (bóvedas 226-245). (desprendimiento de esterilla de guadua)

SECTOR 3 MANZANA A LOTE 11



Fotografía 55. Sector 3 manzana A lote 11 (Pérdida de cubierta parcial).

SECTOR 1 MANZANA J LOTE 02

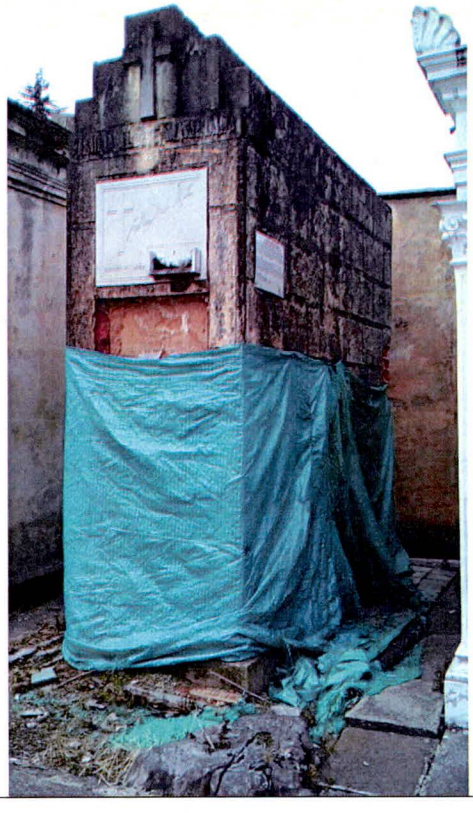

Fotografía 56. Sector 1 manzana J lote 02. (Desprendimiento de recubrimiento y baldosas).

SECTOR 1 MANAZA F LOTE 17

Fotografía 57. Sector 1 manaza F lote 17. (Desprendimiento de recubrimiento y baldosas).
SECTOR 1 MANZANA F LOTE 18
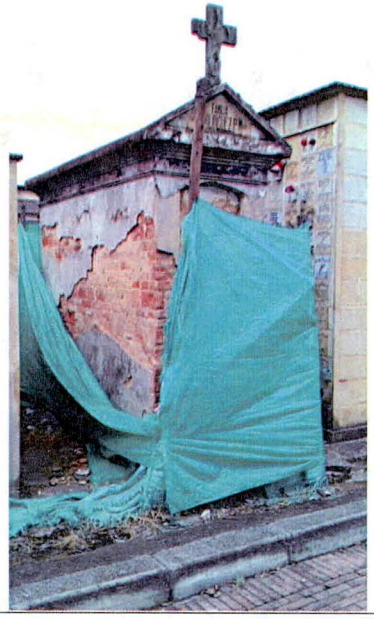
Fotografía 58. Sector 1 manzana F lote 18. (Desprendimiento de recubrimiento).

SECTOR 1 MANZANA F LOTE 02



Fotografía 59. Sector 1 manzana F lote 02. (Desprendimiento de recubrimiento).

SECTOR 1 MANZANA E LOTE 10





Fotografía 60. Sector 1 manzana E lote 10. (Colapsos de secciones de mortero).

SECTOR 1 MANZANA CA LOTE 17

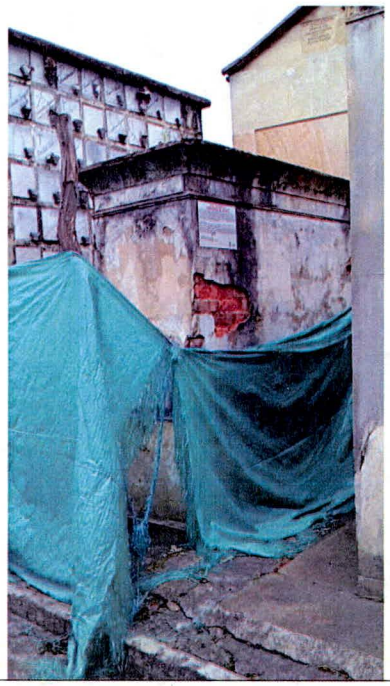

Fotografía 61. Sector 1 manzana CA lote 17. (Colapsos de secciones de mortero).

SECTOR 1 MANZANA CB LOTE 21

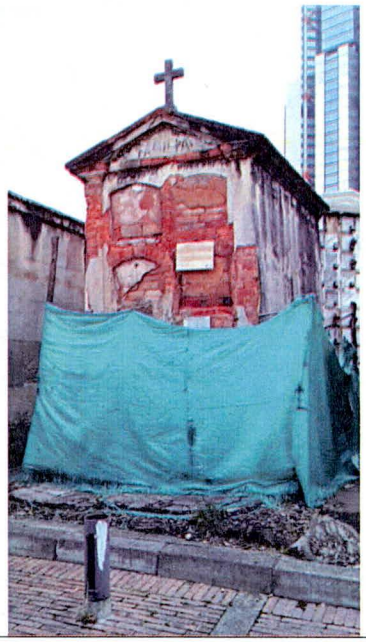

Fotografía 62. Sector 1 manzana CB lote 21. (Desprendimiento de recubrimiento).

SECTOR 1 MANZANA CB LOTE 04

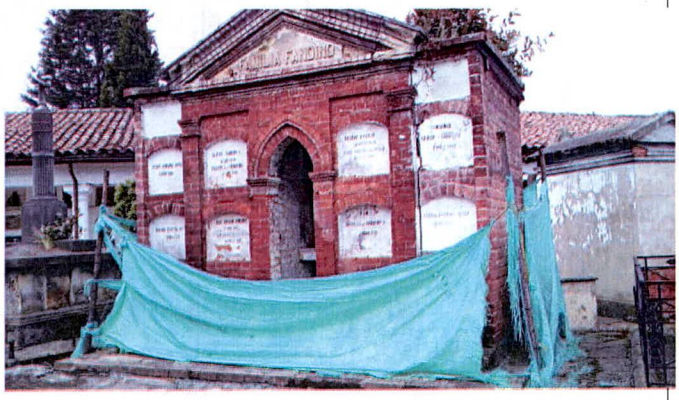

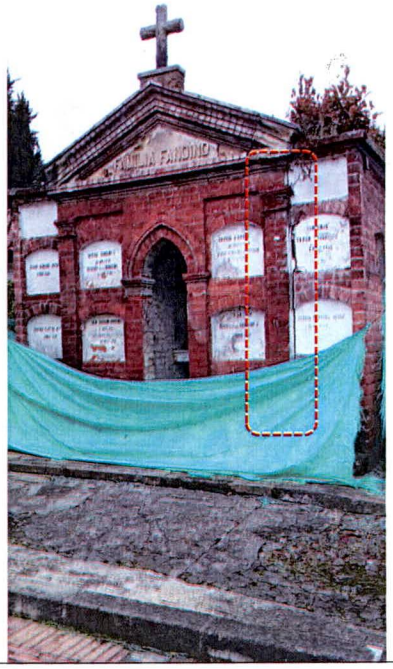

Fotografías 63 y 64. Sector 1 manzana CB lote 04. (Grietas en muros perimetrales).

SECTOR 2 MANZANA B LOTE 03

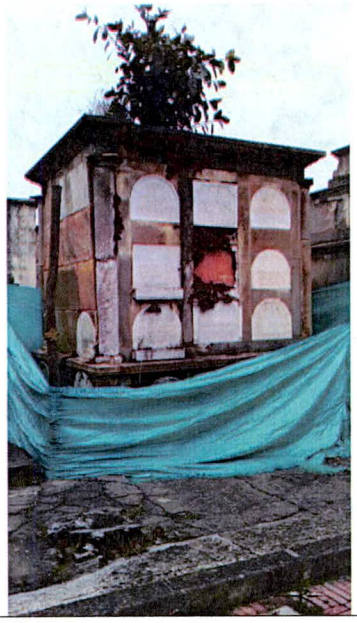

Fotografía 65. Sector 2 manzana B lote 03. (Grietas en muros perimetrales y crecimiento de vegetación en cubierta).

SECTOR 2 MANZANA B LOTE 6
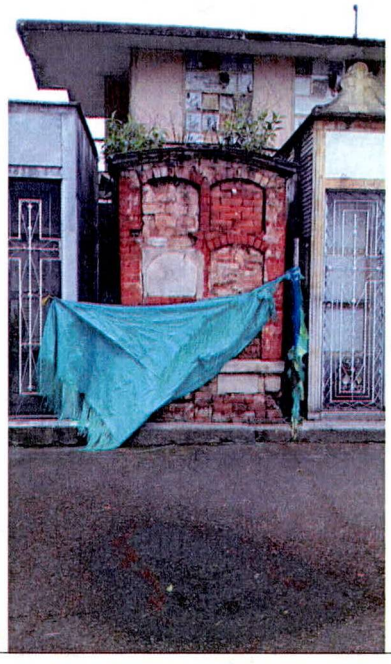
Fotografía 66. Sector 2 manzana B lote 6. (Desprendimiento de recubrimiento).
SECTOR 6 MANZANA B LOTE 13

Fotografía 67. Sector 6 manzana B lote 13. (Grietas en muros perimetrales y crecimiento de vegetación en cubierta).

SECTOR 6 MANZANA B LOTE 15





Fotografías 68 y 69. Sector 6 manzana B lote 15. (Pérdida de verticalidad y manchad de humedad).



Fotografía 70. Sector 6 manzana B lote 15. (Pérdida de verticalidad y manchad de humedad).

TRAPECIO ENTRE SECTOR 2	
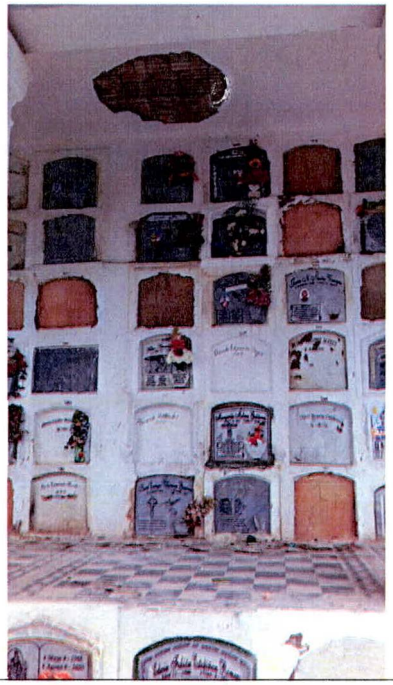	
Fotografías 71 y 72 . Trapecio entre sector 2(bóvedas 4247-4306). (Desprendimiento de esterilla de guadua y recubrimiento de cubierta).	
SECTOR 2 MANZANA B LOTE 30	
	
Fotografía 73. Sector 2 manzana B lote 30. (Pérdida de verticalidad).	

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Avenida Calle 26 No.18- 71	Mampostería simple y parcialmente confinada	Cementerio	1 y 2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapsos parcial o total de criptas, mausoleos, monumentos e instalaciones del Cementerio Central de Bogotá que presentan daños de no implementar las acciones de reparación e intervención en los mismos.
- Posibilidad de desprendimientos parciales o totales de cubierta y/o esterilla de guadua que presentan afectación localizadas en las galerías elipse zona roja, azul, amarilla, verde de no implementar las acciones de reparación e intervención en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones, criptas, mausoleos, monumentos e instalaciones del Cementerio Central de Bogotá localizado en la Avenida Calle 26 No.18- 71, en el en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de la infraestructura inspeccionada. . Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso preventiva y temporal de los espacios relacionados en la tabla 2 zonas circundantes en un radio de 1.5m, localizados en el Cementerio Central de Bogotá de la Avenida Calle 26 No.18- 71, en el en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, (Ver tabla 3).

Tabla 2. Espacios con restricción en atención al evento SIRE 5403753.

RESTRICCIÓN	ZONA INSPECCIONADA
Recomendación de restricción de la estructura y zona circundante con un radio de	Sector 7 manzana A lote 08 y 09
	Galería elipse zona roja No.03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, .25, 26, 27, 28 y 29.

RESTRICCIÓN	ZONA INSPECCIONADA
1.5m	Galería elipse zona azul No.22, 26, 27, 30, 37
	Sector 7 manzana L lote 05.
	Sector 7 manzana L lote 13
	Sector 7 manzana K lote 34.
	Galería elipse amarilla No.04, 09, 10,11, 12, 13,17, 18, 19, 20, 21 y 28.
	Sector 7 manzana Q lote 15.
	Galería elipse verde No.04, 05, 06, 07, 17, 18, 19, 24, 31, 34, 35 y 36.
	Sector 7 manzana Q lote 21.
	Sector 7 manzana L lote 1.
	Sector 1 manzana C lote 05.
	Sector 1 manzana A lote 11.
	Sector 1 manzana A lote 13.
	Sector 1 manzana C lote 14.
	Bóveda localizada galería trapecio frente sector 1 manzana B lote 10 (bóvedas 226-245).
	Sector 3 manzana A lote 11.
	Sector 1 manzana J lote 02.
	Sector 1 manaza F lote 17.
	Sector 1 manzana F lote 18.
	Sector 1 manzana F lote 02.
	Sector 1 manzana E lote 10.
	Sector 1 manzana CA lote 17.
	Sector 1 manzana CB lote 21.
	Sector 1 manzana CB lote 04.
	Sector 2 manzana B lote 03
	Sector 2 manzana B lote 6.
	Sector 6 manzana B lote 13.
	Sector 6 manzana B lote 15.
	Trapecio entre sector 2(bóvedas 4247-4306).
	Sector 2 manzana B lote 30.

Tabla 3. Relación del formato emitido en atención al evento SIRE 5403753.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8597	22/09/2022	Mario Alejandro Martínez Rodríguez	Recomendación de restricción espacios localizados en el cementerio central, (Ver tabla 2).

14. CONCLUSIONES

- De acuerdo al diagnóstico técnico DI-9865 realizado para el predio de la Avenida Calle 26 No.18-71, en el en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, se evidencia que los daños identificados en el año 2016 han aumentado y no se han implementado acciones de intervención y/o reparación de los mismos. Teniendo en cuenta los daños observados, actualmente la estabilidad estructural y funcionalidad de las diferentes estructuras y espacios inspeccionados y relacionados en la tabla 2, se encuentran comprometidos ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de las estructuras ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP y a los responsables, propietarios y/o encargados de los mausoleos privados y demás espacios inspeccionados localizados en el cementerio central localizado en la Avenida Calle 26 No.18- 71, en el en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, mantener restringido el uso de los espacios relacionados en la tabla 2, hasta tanto se implementen las intervenciones de reparación y rehabilitación que mitiguen un mayor deterioro y la posibilidad de colapso de las estructuras y espacios inspeccionados; así mismo se recomienda implementar una medida de señalización y aislamiento, de tal modo que se evite la cercanía de personas en el sector en el que podrían caer escombros en caso de un eventual colapso.

  Teniendo en cuenta que a la fecha no se han implementado las acciones de reparación y/o intervención en las zonas inspeccionadas en el diagnóstico técnico DI-9865, se reitran las recomendaciones dadas en dicho documento correspondiente a:

  - A la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP y a los responsables, propietarios y/o encargados de los mausoleos privados y demás espacios inspeccionados localizados en el cementerio central emplazado en la Avenida Calle 26 No.18- 71, en el en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de los mausoleos y demás estructuras allí existentes, con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas y condiciones adecuadas de uso.

  - Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP y a los responsables, propietarios y/o encargados de los mausoleos privados localizadas en el cementerio central localizado en la Avenida Calle 26 No.18- 71, en el en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, dado que la totalidad de las edificaciones, criptas, mausoleos, monumentos e instalaciones del Cementerio Central de Bogotá presenta calificación de Bien de Interés Cultural de

carácter nacional, para que, de acuerdo con la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en el muro de contención evaluado. Asimismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, se recomienda proceder a adelantar las acciones correspondientes a realizar una valoración del potencial de succión de los individuos arbóreos localizados en el cementerio central de la Avenida Calle 26 No.18- 71, en el en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires. Esto con el fin de determinar si existe una relación entre las afectaciones evidenciadas en las estructuras evaluadas. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta al correo electrónico luz.camacho@uaesp.gov.co de la doctora Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General, Oficina de Dirección General- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, se recomienda dar a conocer el presente documento a los propietarios, responsables y/o encargados de los mausoleos privados localizadas en el cementerio central localizado en la Avenida Calle 26 No.18- 71, las cuales presentan daño y se ha recomendado restricciones de uso temporal y preventiva, (Ver tabla 2).

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático